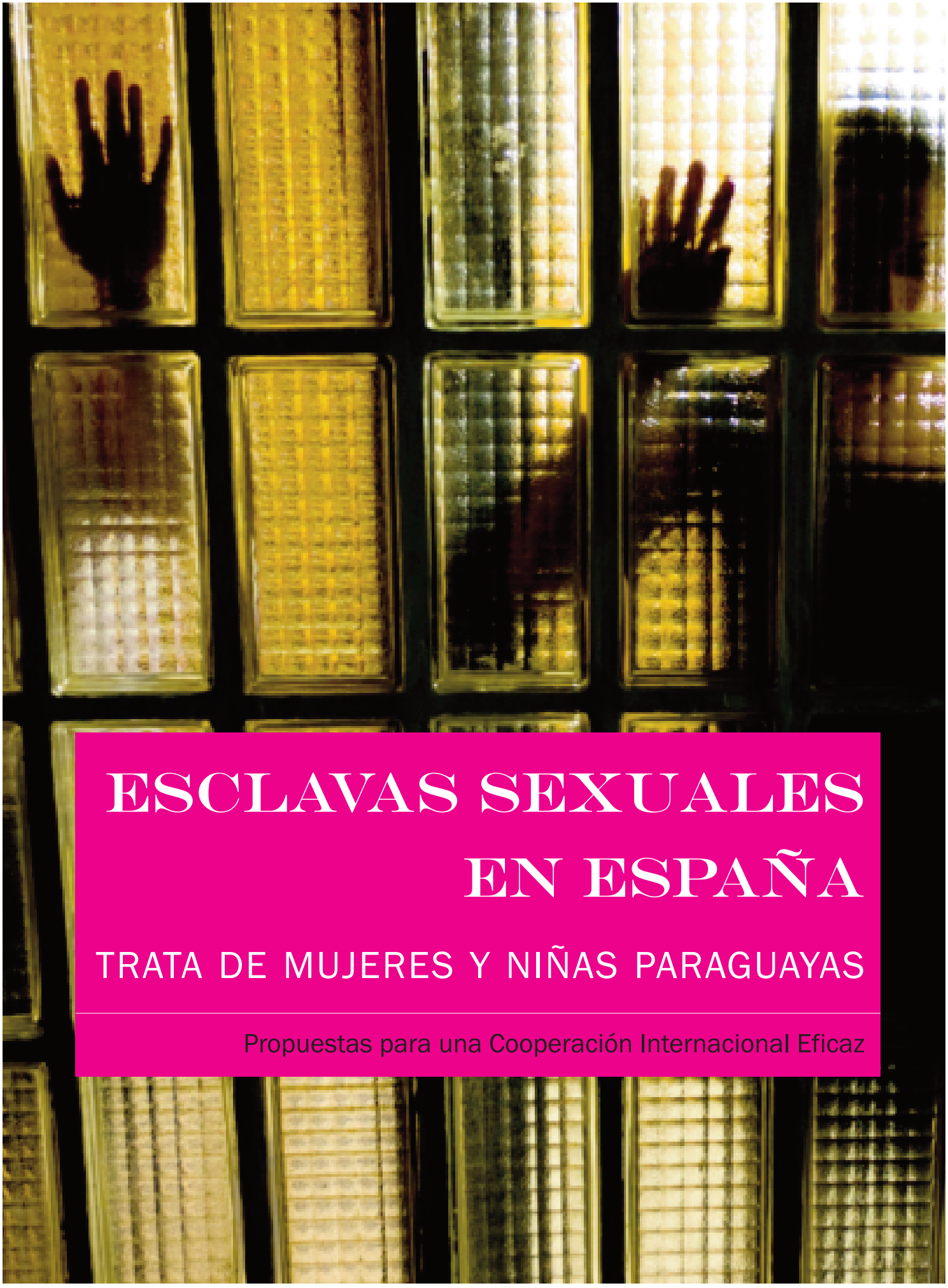

ESCLAVAS SEXUALES EN ESPAÑA

TRATA DE MUJERES Y NIÑAS PARAGUAYAS

Propuestas para una Cooperación Internacional Eficaz

APRAMP

Contenidos

1 Cómo es la trata de Paraguay a España 3

2 La voz de las víctimas 7

3 Marco de Protección
En España 11
En Paraguay 14

4 El trabajo de APRAMP 17

5 Propuestas para una Cooperación Internacional eficaz 19

Esclavas sexuales en España. Trata de mujeres y niñas paraguayas. Propuesta para una Cooperación Eficaz.
APRAMP
Testimonios: Víctimas Paraguayas de Trata, sus nombres han sido modificados para garantizar la protección de su identidad. Gracias a todas ellas por su esfuerzo y testimonio.
Contacto: APRAMP. Pza. del Ángel, 14. 28012 Madrid. Tel. +34 91 4201708
APRAMP. C/. Jardines, 17. 28012 Madrid. Tel. +34 91 5303287 / Teléfono de emergencias 24H +34 609589479
Para más Información apramp2003@yahoo.es **www.apramp.org**
Redes Sociales: Facebook: facebook.com/apramp // Twitter: @apramp // Instagram: @apramp
Publicado por APRAMP Impreso en papel reciclado y libre de cloro

La historia que no se cuenta

Rocío Nieto
Presidenta de APRAMP

Una de las grandes conquistas del mundo contemporáneo es el reconocimiento de los derechos humanos como atributos inherentes a la persona. Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Unión Europea, la mayoría de los gobiernos, y también APRAMP, consideran que la explotación sexual y **la trata de personas es**, además de un delito, **una grave violación de derechos humanos**.

APRAMP centra su actuación en las personas que han sufrido explotación sexual y muy especialmente, trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Puede afirmar (son datos avalados también por el Ministerio de Interior) que el 90% de las mujeres en situación de prostitución son o han sido víctimas de trata y/o explotación sexual.

Pero así es la realidad, en 2015 la policía identificó a más de 13.000 potenciales víctimas de trata en nuestro país. Víctimas de haber sido engañadas y obligadas a prostituirse, esclavizadas sexualmente como parte de un negocio muy rentable que enriquece sólo a unos pocos.

En España, después de años de esfuerzo la sociedad empieza a ser consciente de esta realidad, se comienza a tratar a las víctimas como titulares de derechos.

Pero ¿y en Paraguay? ¿Sabe la sociedad paraguaya que miles de mujeres y, lo más grave, cientos de niñas, son vendidas como mercancía a través de un perverso sistema de engaño y deuda que las convertirá en esclavas, en esclavas sexuales? ¿se sabe que parte del dinero de las remesas que se reciben proviene de la explotación de sus compatriotas?

Sólo en APRAMP hemos rescatado y ayudado a 84 paraguayas en Madrid, identificado a 320 en un año y en los últimos tres años a cerca de 900 mujeres y niñas de Paraguay. Nos parecen unas cifras alarmantes, que nos llevan a reflexionar sobre la necesidad de impulsar una necesaria cooperación entre España y Paraguay, que contribuya a prevenir y perseguir el delito así como a proteger y reparar a las víctimas de esta grave violación de derechos humanos.

Este proyecto pretende contribuir a este fin: Lograr un mundo donde exista una cooperación entre las organizaciones no gubernamentales y las autoridades, que permita involucrar a la sociedad en búsqueda de soluciones, tanto en las causas como en las consecuencias, que genera la explotación y la trata de seres humanos. Y así, lograr un mundo libre de explotación y esclavitud.

¡ES HORA DE ACTUAR!

ROCIO NIETO
PRESIDENTA DE APRAMP

Cómo es la trata de Paraguay a España

1

Por qué Paraguay, por qué España

Las cifras

Más de 13.000 mujeres fueron identificadas en 2015 por la policía española como potenciales víctimas de trata ejerciendo la prostitución en España. Y 142 mujeres fueron identificadas como víctimas de trata. Lo que supone que Paraguay es el 3º país de origen de la moderna esclavitud hacia España, con un número creciente de víctimas identificadas cada año.

Estos datos coinciden con las cifras de APRAMP. Desde el año 2010 hasta la actualidad han ido incrementando considerablemente el número de mujeres detectadas procedentes de Paraguay, llegando a 320 en 2015. **Estos datos representan la punta del iceberg**, y es más que probable que esa cifra no sea más que un pequeño porcentaje de la realidad.

Quienes son las víctimas

Aunque muchas de las víctimas proceden de los mismos lugares, siendo más vulnerables las personas pobres e indígenas, la realidad es que cualquier mujer joven que busque trabajo en el extranjero puede ser una víctima potencial.

Mujeres con y sin estudios, solteras o casadas, con edad comprendida entre los 18 y los 35 años generalmente. Normalmente sin antecedentes de prostitución antes de ser obligadas.

Suelen ser personas proactivas que han decidido emprender la aventura de la inmigración, intentando dejar atrás una situación de violencia, muchas veces en el entorno familiar, que llega generalmente a abusos sexuales sistemáticos.

Muchas de **las víctimas suelen haber experimentado situaciones familiares críticas,** como la ausencia de protección familiar, **violencia y abusos sexuales** por parte de parientes y vecinos. Situaciones que generan sobre todo en las adolescentes una sensación de no tener nada que perder ante la aventura de la inmigración, que supone una huida.

Motivos para emigrar

Las motivaciones para la inmigración son coincidentes: progresar económicamente, hacer frente a situaciones de urgente necesidad, estudiar, huir de violencia familiar o falta de libertad, muchas de ellas niñas, menores de edad de 16 y 17 años.

La vulnerabilidad de las víctimas se acrecienta ante unas políticas migratorias restrictivas, un débil enfrentamiento a las redes y su propia situación socio-económica, mujeres sin trabajo, que sufren o han sufrido violencia

y madres adolescentes en contextos de exclusión social. La mayor parte de las víctimas paraguayas identificadas por APRAMP en 2010 son madres solteras.

Por qué España, por qué Paraguay

Para muchos paraguayos venir a España supone un sueño para poder mejorar sus vidas, de hecho la comunidad de paraguayos cada vez es mayor en España.

La falta de empleo, la precariedad laboral, los bajos salarios y la percepción de no poder progresar, **junto con la desigualdad de oportunidades y la violencia de género y sexual que sufren las mujeres** suelen ser las principales razones para emigrar.

En España ha existido además una fuerte demanda de mano de obra barata para sectores de economía irregular como el cuidado de familiares, el servicio doméstico y la prostitución, sectores sin protección jurídica ni social.

Ni España ni la UE exige visado para venir de turistas, lo que facilita la entrada en el país. Este hecho ha modificado la procedencia de las víctimas, de Colombia, en un pasado cuando no se exigía visa, a proceder ahora de Rumanía, Brasil y Paraguay y por orden de importancia. España es el tercer país del mundo **en demanda de prostitución**, el 28% de los hombres confiesa haber pagado por sexo.

Víctimas de un engaño

Todas las víctimas tienen **una cosa en común: optar a un trabajo en el extranjero y no cuentan ni con los fondos** ni con los contactos iniciales para lograrlo.

Son víctimas de un engaño, confían en que han encontrado una oportunidad.

El modelo de progreso que se narra una y otra vez a través de **historias de éxito y las remesas** enviadas, que al mejorar la calidad de vida de familiares **no cuestiona la procedencia del dinero que viene de Europa y las víctimas por miedo o vergüenza no suelen contar la realidad**. Muchas de ellas, llegan a firmar un contrato ante notario, embargando propiedades familiares, por si no llegan a pagar la deuda que contraen para realizar el viaje.

Esa deuda, las llevará a aceptar terribles condiciones de explotación, en la mayoría de los casos sexual. La mayoría de estas víctimas no procede del mundo de la prostitución en origen. Las que sí, es porque han sido introducidas en procesos de trata interna que les ha llevado a sobrevivir ejerciendo la prostitución.

Redes que comercian con Personas: un negocio muy rentable

Por las formas de operar, se trata de redes organizadas, que han detectado en el mercado de personas un producto rentable y sin demasiados riesgos. En 2015 se han investigado 80 nuevos casos corroborados de trata de personas. Fueron procesados un total de 29 acusados de los cuales 12 fueron condenados a penas iguales o menores a 8 años.

Las redes suelen estar integradas por **familiares, amigos,** vecinos, personas ancianas que no generan desconfianza, que ejercen el papel de captadores **a cambio de ganar unos 15 €**. Buscan mujeres y niñas “lindas” con necesidad o deseos de encontrar un trabajo, dispuestas a emigrar para conseguirlo y sin recursos para hacerlo.

Les **ofrecerán trabajos adaptados a los niveles culturales de las víctimas,** desde empleos en supermercado, bares y hoteles, para las de un nivel educativo más alto, y a servicio doméstico y cuidado de ancianos a las de menos, o incluso trabajo en el mundo de la publicidad a las agraciadas físicamente. Recurren a la **persuasión ocultando las condiciones o la deuda** que van a contraer, ofreciendo salarios irreales en España, de entre 600 a 2000 €.

Existen también los llamados **“reclutadores ocultos”**, agencias de viaje y agencias de empleo que funcionan como señuelo con ofertas de trabajo anunciadas en prensa.

Después, reclutadores profesionales paraguayos, a veces también del entorno próximo a la víctima, incluso familiar, se aprovechan de la cercanía y confianza. Se encargarán de organizar el viaje y el entrenamiento necesario para hacer pasar a las víctimas por turistas. **Ganarán en torno a 600€ si el destino es a España**. El nivel de beneficio se incrementa si la víctima es virgen, ya que en España pagarán por el primer “servicio sexual” de una virgen 400 €.

Han articulado un sistema de **garantía de deuda**, a través de contratos ante notario. Adelantan a las víctimas el dinero necesario, la bolsa de viaje requerida para entrar en Europa como turista, 1000 €, y **compran y organizan viajes** por distintas rutas europeas. Preferentemente por terceros países Schengen para evitar un control más estricto en frontera. Las entradas principales son CDG Y Fiumicino (Italia). También se encargarán de su ropa nueva, maleta, peluquería **para que parezcan turistas**, así como el hotel y la tour operadora contratadas en destino, todos estos gastos pasarán a incrementar su deuda.

Cuentan con la **complicidad y cooperación de agentes estatales** a cambio de pagos para agilizar los trámites de documentación, **falsificando permisos judiciales** falsos para menores y facilitando el paso por las fronteras.

Los financiadores suelen ser los dueños de los burdeles en destino y es con ellos con los que contraen la deuda. Las mujeres reciben el dinero desde España directamente a su nombre y las remitentes suelen ser otras mujeres que trabajan para la red, de esa manera no queda referencia de los tratantes.

Existe un entramado articulado entre Paraguay y Argentina. En ocasiones las víctimas han sido sometidas y explotadas en Argentina, antes de ser trasladadas a España, en un proceso de refinamiento y entrenamiento que incluye el sometimiento a la explotación sexual.

Destino: España

La trata en Paraguay se caracteriza por una heterogeneidad en las zonas de origen y destino, aunque dos países destacan por encima de cualquier otro destino: Argentina y España.

La facilidad de cruzar la frontera con argentina hace que las menores sean tratadas primero en argentina. muchas se inician en argentina donde son “mejoradas” físicamente(dentadura, operaciones estéticas, etc.) y culturalmente aprendiendo castellano.

Para España se buscan personas con mayor preparación cultural y una mejor apariencia física, juvenil y cuidada,“blanquitas, finitas y lindas”. Es el destino prioritario, el que da más beneficios.

Además del beneficio económico, España, es el destino de las víctimas de trata por otra serie de motivos, que va desde la facilidad del idioma y las semejanzas culturales, el contar con una comunidad de paraguayos emigrantes pioneros, hasta **las propias condiciones de España como gran centro mundial de la prostitución** y el hecho de que no se exija visa a Paraguay para entrar como turista.

Víctimas, no culpables

Una vez en España, las víctimas descubren con crueldad que **su prometedor futuro no es lo que esperaban**.

Deben dinero y y los tratantes **le han retirado su pasaporte**, la única salida posible es aceptar las condiciones: ejercer la prostitución para pagar la deuda.

Engañadas y amenazadas **en un país desconocido, se encuentran perdidas y aisladas**, sin dominio de los códigos culturales ni del castellano, la mayoría de las víctimas no han salido nunca de Paraguay. Finalmente las víctimas, por distintos medios incluida la violencia o el cautiverio, son sometidas con la falsa esperanza de que tras pagar su deuda serán libres y podrán emprender su nuevo futuro en España.

Pero la realidad vuelve a engañarlas, **su deuda nunca se termina de pagar**. En duras condiciones, obligadas a atender “clientes” sin horarios, a **consumir alcohol y drogas**, no controlan ningún aspecto del negocio. Su deuda comienza a incrementarse, cada día deben de pagar unos 30 € por el alojamiento y la comida, además de pagar precios elevados por la ropa y productos de higiene y cada vez que no cumple **será castigada con multas** que llevan a la víctima a una situación sin salida.

Los **dueños** de los clubes administran el dinero que ganan las víctimas cobrando el 50% de sus ingresos, **y deciden cómo deben de pagar la deuda**. Los primeros meses casi todo el dinero va dirigido a pagar la deuda y les permiten **enviar dinero a casa**, a veces en forma de adelanto con intereses. Un mecanismo de endeudamiento permanente que dificulta desprenderse de la deuda y que crea dependencia de las redes.

Las condiciones varían, desde “dueños” que no permiten a las víctimas moverse libremente, a otros que sí permiten salir con cierto control, habiendo siempre mucho control sobre las menores de edad.

Finalmente **aceptan la situación** por las **amenazas a ellas y a sus familias**, o bien por la urgencia económica, necesitan enviar dinero a casa o por el miedo a su situación irregular, ya que desconocen las condiciones y la protección existente en España.

Miedo a la policía

En España, corren el riesgo de ser tratadas como inmigrantes en situación irregular, ser detenidas y enviadas al centro de internamiento de extranjeros. Y a pesar de los derechos que como víctima les reconoce la ley, finalmente muchas acaban siendo repatriadas de nuevo al lugar dónde fueron captadas.

Consecuencias para la salud física y mental

La explotación sexual y laboral supone **una grave violación de derechos humanos** que causa importantes daños en la salud mental de las víctimas. La situación de aislamiento,la relación de competencia que los dueños generan entre las mujeres y los abusos sistemáticos del dueño y de los clientes son causas del daño emocional que sufren las víctimas, sobre todo **en niñas y adoles-**

centes. El desarraigo, la desorientación, la prostitución forzada, las amenazas, el aislamiento, el encierro y la falta de apoyo comunitario. Obligadas a practicar **sexo sin protección**, contraen enfermedades, abortos, y la adicción al alcohol y las drogas, deja muy dañada su salud.

Cómo escapar de la trata

El final se produce por acciones judiciales y policiales, fugas con apoyo de compañeras o clientes o presiones familiares sobre los reclutadores. Hay veces que tras una fuga, las víctimas se ven obligadas a sobrevivir prostituyéndose.

El retorno no siempre es fácil, las familias las rechazan por el estigma, o por el contrario aceptan la situación por el dinero que han recibido y prefieren el silencio a la denuncia. Muchas mujeres ante el rechazo y el estigma social optan **por callar y no denunciar** por la pérdida de respeto y la imposibilidad de encontrar un trabajo, ya que ante una denuncia el caso se hace público.

Las mujeres finalmente hacen balance y ante la falta de perspectivas de apoyo y justicia deciden no retornar, ya que al menos ganan dinero y cuentan con mayor autonomía personal una vez pagada la deuda

Más de 13.000 mujeres fueron identificadas en 2015 por la policía española como potenciales víctimas de trata. Paraguay es el 3º país de origen de la moderna esclavitud hacia España, con un número creciente de víctimas identificadas cada año

La voz de las víctimas

2

"Qué otra opción nos quedaba. Por nuestras familias"

Martina

Una luchadora por mantener a su familia. Una sentencia judicial le ha devuelto sus derechos y la dignidad.

Soy Martina, soy Paraguaya, de Alto Paraná. Ahora tengo 37 años. Cuando vivía en Paraguay cuidaba de mis 4 hijos yo sola, no podía contar con el apoyo de mi familia, mi padre tenía problemas con el alcohol y no tenía más vínculos familiares.

"En APRAMP me ayudaron a entender que mi situación la viven otras mujeres paraguayas y que es un delito."

Trabajaba en servicio doméstico, en restaurantes como mesera y en otros trabajos siempre temporales y con escasos ingresos. El dinero que ganaba no era suficiente para que mis hijos viviesen en condiciones dignas.

Necesitaba encontrar un buen trabajo, un vecino me habló de España y de cómo se podía ganar mucho dinero trabajando allí, él mismo podía ofrecerme un empleo como mesera, ya que tenía amigos en España que eran dueños de un restaurante. Mi vecino me arregló los billetes de avión y dispuso todo para el viaje. ¡Él se encargaría de todo! ¡No tenía de que preocuparme!, ¡una nueva vida me esperaba!

Cuando llegamos a España fuimos a su casa, decía que me podría quedar allí al principio. Una vez que llegamos a su casa empezó el infierno. Comenzó a pegarme y me dijo que tenía una deuda con él por los viajes y el alojamiento y que tendría que trabajar donde él me dijera para devolverle ese dinero. Al día siguiente me llevó a una zona fuera de la ciudad, yo no sabía dónde estaba, había fábricas y muchas chicas casi desnudas ejerciendo prostitución. Paró el coche y me obligo a bajar, casi no llevaba ropa, me dijo que ese era mi sitio, lo único para lo que servía y que tenía que ejercer prostitución o mandaría hacer daño a mis hijos en Paraguay.

Un día la policía me pidió la documentación y como era irregular me pusieron un decreto de expulsión, no sabía que hacer o si debía pagar una multa o si me deportaría así que decidí acudir a las oficinas de APRAMP para que me asesoraran, las chicas de la asociación que pasaban por el polígono me habían dado la dirección para recibir asesoramiento.

En la oficina conté mi historia y ellas me ayudaron a entender que mi situación la viven otras mujeres paraguayas y que es un delito. Me decidí a denunciar todo lo que me había pasado y ahora ha salido la sentencia de mi juicio, gracias al trabajo de APRAMP y a su apoyo el

hombre que me explotó va a ir a la cárcel con una condena de 21 años por Trata de Seres Humanos. Prostitución coactiva y tráfico; ¡y tiene que pagar una indemnización de 30.000 €! Ya no podrá engañar y aprovecharse de otras chicas paraguayas que como yo luchan por sacar a sus familias adelante.

Ángela, 20 años

Tenía que pagar una deuda que la ataría para siempre.
Vuelve a soñar que el futuro es posible

Me llamo Ángela soy de Raúl Arsenio Oviedo en Paraguay. Tengo 20 años, llegé a España cuando sólo tenía 18 años recién cumplidos. Las expectativas de trabajo para las jóvenes en mi país son muy pocas y yo quería viajar, trabajar en España y buscar mi camino.

Un amigo de mi familia me habló de un señor español que vivía en Paraguay y que conseguía trabajo a chicas Paraguayas en España alternando. Me contó que sería un trabajo fácil y que podría ganar mucho dinero para empezar mi nueva vida. No tenía que preocuparme de nada, ellos me pagaban el viaje y me daban dinero para entrar en España y para comprarme ropa y después lo podría devolver poco a poco.

"NO PODÍA SALIR DE ALLÍ NUNCA, TENÍA QUE REALIZAR SERVICIOS SEXUALES DURANTE TODA LA NOCHE TODOS LOS DÍAS"

Cuando llegue a España, el trabajo fácil se convirtió en mi pesadilla. Como tenía una deuda que pagar no podía salir de allí nunca, tenía que realizar servicios sexuales durante toda la noche todos los días, el dinero que ganaba tenía que dárselo a los dueños del club y a las personas que me trajeron a España, yo no me quedaba con nada, además a veces me ponían multas, amenazaban a mi familia y/o me pegaban si no cumplía las normas, me retrasaba en la cena o no trataba bien a los clientes. Conmigo había otras 5 chicas paraguayas en la misma situación que yo, todas creímos las mentiras de un futuro maravilloso y caímos en la peor de las pesadillas.

Una noche la Policía entró en el Club para pedirnos la documentación, con ellos venían unas chicas de APRAMP, una de ellas hablaba Guaraní, eso me daba confianza y me atreví ha hablar con ella sobre algunas de las cosas que estábamos viviendo.

Unos días después volvió la policía y nos sacó de aquel lugar a mí y a las otras chicas Paraguayas, pusimos la denuncia de lo que habíamos vivido. Después me ofrecieron ir al centro de acogida de APRAMP donde me he recuperado, me han ayudado a tramitar mi documentación y he vuelto a soñar con un futuro para mí.

Julia y María

Traicionada su confianza en una red social
La cooperación entre países garantiza su seguridad

Soy Julia, mi prima María y yo viajamos desde Caaguazú en Paraguay a Madrid para trabajar cuidando personas mayores, la realidad que nos esperaba aquí era bien distinta.

Mi prima y yo estábamos buscando trabajo y un día a través de Facebook se hizo amiga nuestra una chica que parecía muy simpática y amable, nos hicimos amigas y empezamos a contarle cosas sobre nuestras vidas. Nos ofreció un trabajo en España, nos pagó los billetes y nos dio instrucciones de cómo hablar en el aeropuerto para que no nos parase la policía por no tener permiso de trabajo en España.

Cuando llegamos a Madrid nos llevaron a un club en Cuenca y nos dijeron que tendríamos que trabajar allí para pagar nuestra deuda, que esa seria nuestra casa. El primer día nos dejaron mirar cómo se trabajaba y así aprender. Nos compraron ropa y al día siguiente nos tocó trabajar realizando servicios sexuales. Mi prima consiguió algo de dinero para tomar un taxi y llegar a casa de una amiga que vivía en Madrid.

Salimos del club a tomar un café y cuando nos sentimos seguras corrimos hasta que un coche paró y nos llevó a una parada de taxis. Desde allí fuimos a casa de la amiga. Cuando le contamos nuestra historia llamo a una amiga suya en Paraguay que conocía asociaciones en España que nos podían ayudar. Así llamamos a APRAMP y nos ofrecieron acudir a su centro y estar protegidas.

Queríamos volver a casa y olvidar. Desde APRAMP se pusieron en contacto con la Fiscalía en Paraguay y pudimos hablar con ellos, nos contaron que era peligroso para nosotras volver ahora, que estaban investigando para poder condenar a las personas que nos habían traído ya que engañaban a muchas chicas paraguayas a través de Facebook y otras redes sociales.

Hemos recibido formación en APRAMP y ahora podemos trabajar tranquilas en España.

"Desde APRAMP se pusieron en contacto con la Fiscalía en Paraguay y pudimos hablar con ellos, nos contaron que era peligroso para nosotras volver ahora"

Engañada
por su propia familia

Liliana

Con 17 años sus padres la enviaron a España

Me llamo Liliana y soy paraguaya, tenía 17 años cuando mi familia me trajo a España.

Yo venía a trabajar, pero mis tías tenían otros planes para mí: ser una esclava sexual.

Aquí he descubierto que esto no me pasa sólo a mí, le pasa a muchas, a miles de paraguayas.

Mi vida en Paraguay

Soy la mayor de cinco hermanos, vivíamos en el campo. Yo me encargaba de la casa, de mis hermanos, de la limpieza, de todo.

La vida en casa no era fácil, yo era la única solución, irme para España y enviar dinero.

Razones para emigrar

No había otra solución, yo tampoco tenía futuro, y mi familia era mi responsabilidad.

Mis padres lo organizaron todo, para mí y para mi prima, con mis tías que ya vivían en España. Ellas nos ofrecían un buen trabajo.

Y mi situación en casa no era buena, yo quería irme, soñaba con otra vida.

Sabía que muchas mujeres de mi ciudad estaban ejerciendo la prostitución en España, pero mis tías no, ellas estaban trabajando en un bar. Nunca imaginé a qué se dedicaban y qué planes tenían para nosotras.

Organización del viaje

Aquí una agencia se encargó de todo, nos compraron los viajes, nos dieron clases de castellano, yo sólo hablaba guaraní, y nos dijeron como pasar el control del aeropuerto.

Debíamos de estar tranquilas y decir que veníamos a conocer España porque nuestras tías vivían aquí y nos volvíamos en un mes.

Yo era menor de edad, en muy pocos días la agencia consiguió los papeles, el permiso para que una menor pueda salir del país. En Paraguay sí le dijeron a mi padre lo que podía ocurrir, pero yo iba con mi tía, ¿qué me podía pasar?

Mi familia tuvo que firmar ante un notario que si no pagábamos la deuda de mi viaje, perderían la casa.

El viaje

Viajamos mi prima y yo con más chicas en grupo, de Asunción a Sao Paulo y directamente a Madrid, donde nos esperaban mis tías y sus novios ecuatorianos.

En el aeropuerto la policía sólo nos preguntó que íbamos a hacer, si veníamos a trabajar, le respondimos que no, y nos dejaron pasar.

Luego nos llevaron a su casa, al principio, los primeros días nos trataron bien, aunque nunca nos dejaron salir.

La realidad del engaño

Un día nos llevaron a visitar el club en donde trabajaban mis tías, para que viéramos lo bonito que era. Nos compraron ropa interior y nos mostraron video pornográfico para enseñarnos cómo hacer. Cuando nos negamos nos encerraron en el sótano, y de allí, de aquel sótano no pude salir en seis meses.

Se llevaron a mi prima, a mí no, porque como sólo tenía 17 años, no se querían arriesgar. Mi prima lloraba, había días que tenía que acostarse hasta con 40 hombres. A mí me empezaron a pegar, a castigarme sin comer, estábamos muy asustadas.

Cuando me quedaba sola con algún novio de mis tías empezaban a sobarme, a decirme cosas, me decían que me querían, y me tocaban. Yo se lo conté a mis tías, pero no me creyeron y me castigaron y me pegaron.

Un día me llevaron con un viejo, iba a pagar 400€ por estar conmigo porque yo era virgen. Esa noche se quedó con mi prima, yo iría cuando cumpliera 18 años, mis tías no querían riesgos.

Tuve miedo, pasé mucho tiempo encerrada sola, pensé que cuando cumpliese 18 años a mí me pasaría lo mismo. No me podía creer que mis tías nos estuviesen haciendo esto.

Podía hablar con mi madre, pero sólo para contarle mentiras.

Veía a mi prima y me daba mucha lástima. Fue duro, muy duro. Yo no estaba legal en el país ¿a quién iba a acudir? Estaba sola, no sabía hablar castellano.

Rescate

La policía llegó al club donde estaba mi prima y como no tenía papeles hablaron con ella, y ella dijo que se quería volver a Paraguay, que no quería estar aquí. Y la policía le dijo que la ayudaría a regresar. Así que mi prima sólo me lo contó a mí y me dijo que lo hacía por mí, que al llegar a Paraguay hablaría con mis padres y con la policía para que me rescatasen. Que no le importaba lo que pensase la gente. Mi prima se fue, y un día llegó la policía, preguntaron por mí, mis tías le dijeron que yo no estaba que ya no vivía ahí. Saqué valor y grite que sí que era yo, y me sacaron de allí, y me trajeron a APRAMP.

Recuperación

No, al principio no confiaba en nadie en APRAMP, yo me quería ir de allí. Poco a poco fui conociendo a más chicas que como yo habían sido engañadas y me dí cuenta que es algo que le pasa a más gente. En mi caso, fue mi familia y eso es muy duro.

Ahora sé que mi futuro está aquí ¿qué futuro iba a tener en Paraguay?

Yo tuve mucha suerte, y todavía estoy limpia, pero a saber lo que diría la gente, ¿qué va a ser de mi prima? no, no quiero volver. Sé que aquí, gracias a APRAMP, voy a tener más oportunidades, estoy estudiando, voy a trabajar.

Justicia

He hecho una declaración, no, no he denunciado, son mi familia.

Sí, hablo con mi madre cada cierto tiempo, es muy difícil, me cuesta mucho trabajo.

Ojalá no me hubiera tenido que venir, pero en Paraguay para las familias pobres, para sus hijas no hay muchas oportunidades, todos abusan de nosotras, ¿qué futuro nos espera?

A la gente que ha venido a España parece que siempre le va bien, y no es verdad. Alguien debería contar qué está sucediendo, y cómo a tantas paraguayas las convierten en esclavas, en esclavas sexuales contra su voluntad.

Debería haber más justicia, nosotras no somos las culpables, los culpables son los que nos engañan y ganan tanto dinero con nosotras. Paraguay debe despertar a esta triste realidad.

“Se llevaron a mi prima. El primer día tuvo que acostarse con 40 hombres. Le hicieron mucho daño. Venía sangrando”

Marco de Protección

3

en España

España, a pesar de ratificar el Protocolo de Palermo de Naciones Unidas en 2003 hasta el finales de 2008 no comienza a estructurar una respuesta al problema. En 2008 el Estado Español ratifica Convenio del Consejo de Europa contra la trata de Personas y en diciembre de 2008 lanza el primer Plan Integral Contra la Trata con Fines de Explotación Sexual.

Compromisos internacionales

El Convenio del Consejo de Europa, conocido como el Convenio de Varsovia, obliga a España a incorporar un enfoque de derechos humanos en su lucha contra la trata de personas centrado en las víctimas. Esto es importante, porque hasta esa fecha el objetivo de identificar y proteger a las víctimas estaba presente pero relegado a otros objetivos policiales: el control migratorio y la lucha contra el crimen organizado.

Lucha contra la inmigración clandestina

España ha sufrido en los último 15 años una enorme presión migratoria, una de las más altas de la Unión europea a niveles similares de Grecia e Italia. El control de las fronteras y de la inmigración irregular han sido y siguen siendo prioridades para el gobierno y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Encontrarse en el territorio español en situación irregular supone una infracción administrativa y la policía tiene la obligación de incoar un expediente de expulsión a las personas que se encuentren en esa situación. Los controles de identidad son frecuentes y se intensifican en determinados ambientes como son los entornos de prostitución, ya que más del 90% de las mujeres que ejercen la prostitución en este país son extranjeras. La policía puede detener a las personas “sin papeles”, trasladarlas a comisaría e incluso proceder al internamiento en un CIE, Centro de Internamiento de Extranjeros, desde donde podrá ser expulsado. Aunque cada vez hay una mayor sensibilización al respecto en cuerpos especializados, priorizando más la detección e identificación de posibles víctimas.

Lucha contra el crimen organizado

El otro factor que afecta también a la protección de las víctimas, es la lucha contra el crimen organizado. Na-

ciones Unidas considera que el mercado de personas supone el tercer negocio ilegal más rentable después de la drogas y las armas. El interés policial en las investigaciones está centrado fundamentalmente en desmantelar redes organizadas y mafias. Hasta ahora, las víctimas eran entrevistadas para conseguir evidencias y, de hecho las víctimas pueden optar a una autorización de residencia y trabajo si colaboran con la investigación policial y el proceso judicial.

Plan Integral contra la trata

En diciembre de 2008 el gobierno presentó el primer Plan Integral contra la trata con Fines de Explotación sexual. Un Plan a 3 años que conlleva el impulso de medidas y acciones basado en los compromisos internacionales adquiridos por el Estado español.

En 2015 se pone en marcha el último Plan integral contra la Trata con Fines de Explotación Sexual que se desarrollará entre los años 2015 - 2018. Este plan ahonda en las medidas y mecanismos de las que se dota el Estado en materia de coordinación y lucha contra la Trata.

Reforma del Código Penal

Así en 2010 se modificó el Código Penal español y se introdujo el delito específico de trata de Personas, hasta ahora sin tipificar. El nuevo artículo 177 bis, despejaba la confusión anterior entre trata y tráfico que se venía arrastrando en España. En este artículo se recoge el delito con todas las formas de explotación, y se establecen penas de cinco a ocho años de prisión.

Así mismo en 2015 a través de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal, los apartados 1 y 4 del Artículo 177 bis pasan a incluir la explotación para realizar actividades delictivas y la celebración de matrimonios forzados como nuevas tipologías de trata, además de definir las situaciones de necesidad y vulnerabilidad.

Ley de Extranjería

La única ley en la que se recogen los derechos de las víctimas de trata es la Ley de Extranjería 12/2009 que recoge en el art. 59 bis el derecho a la autorización de residencia y trabajo por colaboración contra el crimen organizado. Esta modificación, recoge compromisos del Convenio de Varsovia como la concesión de un periodo de restablecimiento y reflexión de al menos 30 días a las víctimas y posibles víctimas de trata. El objetivo de este periodo es que la víctima pueda restablecerse y decidir libre y consciente si desea colaborar con la justicia en España. Las víctimas que colaboran con las justicia podrán acceder a una autorización de residencia y trabajo por 5 años. Las que se decidan por no hacerlo, podrán optar a una autorización en atención a su situación personal.

Protocolo marco para la detección, identificación y atención a las victimas de trata

En el año 2011 se firma el Protocolo Marco para la Detección, Identificación y Atención a las Víctimas de trata, cuyo objeto es establecer pautas de actuación para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de seres humanos, favorecer la coordinación de las instituciones implicadas en dichos procesos y definir los mecanismos de relación entre las administraciones con responsabilidades en la materia, así como los procesos de comunicación y cooperación con organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas de trata, en particular, aquellas que proporcionan una asistencia de carácter integral y participan en los programas de las administraciones públicas para la asistencia y protección de las mismas.

Otros avances legislativos donde se recoge especial protección a las víctimas de trata:

- Ley de protección de Testigos 19/1994.
- Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima y su reglamento regulador.
- Foro Social Contra la Trata en el que participa la Sociedad Civil.
- Real Decreto 16/2012 que regula la atención sanitaria. En el que se regula la cobertura sanitaria las personas que son reconocidas como Victimas de Trata.
- La Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia en sus disposiciones finales, introduce modificaciones en diversos ordenamientos jurídicos ampliando el periodo de restablecimiento y reflexión o mejorando la empleabilidad de las víctimas de trata.

Retorno voluntario y derecho de asilo

Si la víctima decide retornar a su país, puede solicitar un retorno asistido a través del programa gestionado por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM). El derecho de asilo, a causa de los riesgos de persecución y temor fundado por su vida en el país de origen no se está considerando en la práctica en España, denegando sistemáticamente todos los casos solicitados.

Recursos de protección y asistencia

Los recursos de protección y asistencia integral son gestionados por organizaciones no gubernamentales no

existiendo ningún recursos público especializado. Gracias al trabajo de estas organizaciones muchas víctimas pueden recuperarse, optar a una formación e incluso a un trabajo que les permitirá iniciar una nueva vida.

Menores víctimas de trata

En 2015, el Ministerio del Interior comunicó que la cifra de menores identificadas como víctimas de trata había sido de 22. Sin embargo esta cifra es superada por el número de menores identificadas y atendidas por las organizaciones especializadas. Apenas existen en España recursos especializados para menores víctimas de trata, el funcionamiento de los mecanismo de identificación y protección de las menores está por desarrollarse adecuadamente, esto unido a la carencia de un marco legislativo unificado repercute negativamente a las niñas y adolescentes víctimas de trata.

Cuestiones a mejorar

A pesar de los avances realizados por España, las historias de rescate, recuperación o de obtención de justicia representan un pequeño porcentaje frente a la inmensa mayoría de mujeres y niñas que pasan desapercibidas ante las autoridades y la sociedad. **A pesar de los avances** que supone para las víctimas extranjeras en situación irregular su aplicación no es sencilla ni automática. Hay que establecer mecanismos de seguimiento y control ya que no se conocen.

Muchas víctimas siguen siendo deportadas, no se conocen las cifras de cuántas han accedido al retorno voluntario, ni las que han sido deportadas a pesar de ser identificadas por la policía como posible víctimas.

Es necesario, ahora más que nunca, que todos estos mecanismos se articulen de manera consciente y coherente a través de una Ley Integral que integre en todo el territorio nacional las acciones que se están poniendo en marcha en esta materia, y las homogeinice.

Estableciendo mecanismos de obligado cumplimiento, haciendo de la lucha contra la trata de seres humanos y la atención a las víctimas una cuestión de Estado.

Marco de Protección

En Paraguay

En 2004 es cuando por primera vez se incorpora a la agenda institucional el problema de la trata de personas. Dos casos de asesinatos de mujeres paraguayas que habían emigrado y de las que se había perdido el contacto, uno de ellos en España, destaparon una realidad hasta entonces oculta.

Antes del 2004 existieron acciones aisladas a causa de alguna denuncia, pero a partir de este año comienza a articularse una respuesta. Una de las causas fue la presión internacional y el informe sobre Trata de Personas elaborado por EEUU, en el que Paraguay aparecía en la lista de vigilancia especial, debido a sus débiles esfuerzos realizados para combatir esta grave violación de derechos humanos. A este informe le siguió la visita en 2005 del embajador contra la trata.

Desde entonces Paraguay ha andado un camino importante en cuanto a avances legislativos se refiere, aunque la implementación en el día a día de estos avances aún está por desarrollarse.

Fruto de este trabajo es que Paraguay haya salido de la lista de especial vigilancia del informe de 2015 del Departamento de Estado de Estados Unidos, estando ahora en el nivel 2 de lucha contra esta forma contemporánea de esclavitud.

Ley Integral contra la trata de personas

En el año 2012 se promulga la Ley Nº 4788, que representa un avance normativo importante para la lucha contra la trata de seres humanos en sus diversas formas. En donde se tipifica la trata externa, la trata interna e incluso la atención y la protección a los y las con nacionales paraguayos que son o han sido víctimas de trata en terceros países, abarcando de esta manera todas las formas de trata.

Así mismo se contempla la responsabilidad civil emergente ante los casos de trata, se establecen mecanismos para la investigación y la protección y asistencia a las víctimas.

También contempla la figura de las víctimas secundarias, estableciendo de este modo mecanismos de protección a ascendientes y descendientes de las mujeres y niñas víctimas de trata de personas.

Especialmente relevante es la tipificación de la trata interna, que suele suponer antesala a la trata transnacional y que, representa una de las grandes problemáticas del país.

Además se establece la creación de un Fondo financiador para posibilitar la implementación de la Ley y un Programa que desarrolle la acciones de atención a las víctimas.

Investigación

Desde la promulgación de la Ley Integral Contra la Trata de Personas se han ido estableciendo nuevos canales para la articulación de esta lucha en todos sus frentes. En cuanto a los procesos de investigación se cuenta con dos Unidades Anti-trata:

1. Unidad Especializada en la Lucha contra la Trata dependiente del Ministerio Público. Cuenta con infraestructura y con un equipo técnico multidisciplinario y capacitado para la intervención en casos de trata. Dispone de competencias a nivel Nacional.
2. Departamento Anti-trata de la Policía Nacional. Desde el Ministerio del Interior se crearon instancias específicas para el abordaje de la trata de personas, dispone de cuatro oficinas regionales especializadas. Trabajan la detección de victimas desde el ámbito comunitario.

La investigación más utilizada en Paraguay es la reactiva. se inicia la investigación a partir de una denuncia de la propia víctima, familiares o incluso a través de denuncia anónima. Se disponen de varios números de teléfono para efectuar las denuncias desde Paraguay y una página web para denuncias anónimas y desde el extranjero. http://denuncias.ministeriopublico.gov.py/denuncias.

Estadísticas oficiales

En 2014 el Ministerio Público reconoce 80 nuevos casos corroborados de trata de personas. Fueron procesados un total de 29 acusados de los cuales 12 fueron condenados.

Existe un convenio interinstitucional entre el Mº Público y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). De este acuerdo se derivan las coordinaciones necesarias a fin de implementar el Programa Nacional de Lucha

contra la Trata y la asistencia técnica en relación a la trata, con la finalidad de evitar duplicidades.

Cooperación internacional

La Unidad Especializada solicita la asistencia judicial Internacional, a través de la dirección de asuntos Internacionales del Ministerio Público.

La investigación se realiza con el apoyo del departamento de Investigación de delitos, y su división de trata de Personas y la INTERPOL en Asunción dependiente de la Policía Nacional.

Cuando se recibe una denuncia, bajo el Convenio de Nasau de Naciones Unidas, la dirección de Asuntos Internacional solicita una petición de asistencia judicial al país de destino. De esta manera se inicia un procedimiento de contactos personales y de intercambio de información. Se llega a actuar sobre los reclutadores una vez que se ha intervenido y rescatado a la víctima en el país de destino.

En lo últimos años la cooperación internacional en asistencia judicial ha dado los siguientes resultados:

- 20 solicitudes de asistencia judicial
- 8 casos cerrados
- 2 casos con condenas en ambos países (mismo caso con procesos distintos en cada país)
- 6 casos condenados en Paraguay
- 48 paraguayas rescatadas

Ministerio de la Mujer

En 2012 se eleva a categoría de Ministerio la antigua Secretaría de la Mujer. Con autonomía técnica y de gestión tiene como misión impulsar e implementar políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la Violencia Basada en Género y la Trata de Mujeres.

Para desarrollar este trabajo cuenta con la Dirección General de Combate a la Trata de Mujeres, cuya función principal es la de elaborar estrategias de prevención y atención en materia de trata de mujeres. Dispone de dos direcciones:

1. Dirección de Políticas de Prevención de la Trata de Mujeres: Que trabaja las cuestiones relacionadas con la prevención, enfatizando en la concienciación sobre la temática de la Trata de Personas dirigida a la población en general y la capacitación a funcionarios/as del sector público y privado sobre el abordaje de la Trata.
2. Dirección de Asistencia y Atención a Víctimas de Trata de Mujeres: Tiene como función principal brindar atención integral (psicológica, social y jurídica) a mujeres víctimas de la Trata de Personas.

Recursos para la Atención Integral a las Victimas

1. Centro de Referencia: Centro para atención integral a mujeres víctimas de trata de personas, con tres áreas de intervención: Área Social, Psicológica y Jurídica.

2. Albergue Transitorio para Mujeres Víctimas de Trata de Personas: desde diciembre de 2007, es el único Albergue Transitorio para mujeres adultas, víctimas de Trata de Personas en Paraguay. Cuenta con un equipo multidisciplinario, brinda atención integral a las víctimas.

3. Programa de Reinserción Social a Victimas de Trata de Personas: el programa busca procesos de integración social, a través del empoderamiento y apoyo a las mujeres para realizar sus proyectos vitales, en el marco del ejercicio de sus Derechos Humanos.

Mesa Interinstitucional

Se constituyó en 2005 impulsada por el ministerio de Exteriores y reúne a entidades públicas y de la sociedad civil implicadas en la lucha contra la trata. Se organizan en diferentes comisiones para lanzar propuestas de mejora. La Ley integral contra la Trata Nº 4788 de 2012 establece la Mesa como Órgano Consultivo y de coordinación de las acciones. El decreto 8309/12 autoriza a la Mesa Interinstitucional para la elaboración del Plan Nacional de Combate a la Trata de Personas.

Actualmente, a falta de la puesta en marcha del Programa Nacional de Prevención y Atención a las Victimas de Trata la secretaría operativa de la mesa la ostenta el Mº de Relaciones Exterior a través de la DACPE.

Victimas menores de edad

Cada vez es mayor el número de menores de edad que son tratadas y explotadas sexualmente en Paraguay, así mismo en los últimos años se ha apreciado un descenso notable de la edad de las niñas victimas de trata y/o explotación sexual. El Albergue dependiente de la SNNA ha llegado a atender a niñas menores de 11 años.

Desde 2011 existe el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Paraguay, que tiene como objetivos definir, desarrollar y articular estrategias de protección y atención integral.

La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que asume la atención a las victimas menores de edad crea en 2013 la Coordinación de Asistencia de la Trata y la Explotación Sexual de Niños Niñas y Adolescentes que dispone de un albergue de estancias temporales para la atención de menores víctimas.

Otros avances institucionales

Varias son las instituciones públicas que en estos últimos años han incrementado sus esfuerzos y creado unidades y servicios específicos de lucha contra la trata y atención a las víctimas, como por ejemplo:

- Protocolo de atención para mujeres víctimas de trata del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE) del Ministerio de Relaciones Exteriores que permite sistematizar las recomendaciones con respecto al grado de cumplimiento de los Derechos Humanos en Paraguay.

Cuestiones a mejorar

A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno paraguayo en los últimos años, con el aumento de procesamiento a reclutadores, y de capacitación a funcionarios, todavía Paraguay no está abordando decididamente el grave problema de trata de personas que sufren fundamentalmente las mujeres y niñas paraguayas. La protección a las víctimas sigue siendo insuficiente y no adecuada. El sistema de identificación no es adecuado, ni se realiza de forma proactiva entre las personas más vulnerables. La asistencia a las víctimas, incluidas las repatriadas son limitadas.

Según el informe del Ministerio Público de Paraguay, en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2015, se rescataron a 66 víctimas de trata de personas en operativos nacionales, y 20 víctimas en operativos internacionales, coordinados por la Unidad Especializada de Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescente (UFETESI).

Paraguay debería implementar y mejorar los mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones que trabajan la lucha contra la Trata en Paraguay para desarrollar la Ley en profundidad.

Destinar recursos específicos, contemplados por ley, para la lucha contra la trata de seres humanos en Paraguay y para la atención, recuperación y reinserción de las mujeres y niñas víctimas de Trata de Seres Humanos.

Iniciar más investigaciones sobre funcionarios públicos que colaboran agilizando trámites para la trata de personas.

Incrementar los esfuerzos en campañas de sensibilización, especialmente entre aquellas personas que buscan trabajo en el extranjero.

Crear políticas específicas destinas a las Victimas de Trata Niños, Niñas y Adolescentes, donde se contemple el Criadazgo como una forma específica de trata interna.

El trabajo de APRAMP

4

APRAMP se constituye como asociación en 1984 para trabajar en un proyecto encaminado a la prevención, reinserción y atención de la mujer prostituida. El enfoque principal de su trabajo se centra, por tanto, en la mujer Prostituida como persona en exclusión social.Desde entonces ha sido testigo del cambio de las causas y realidades de este colectivo, del aumento del número de víctimas de la trata y del aumento de su vulnerabilidad.

Sus actuaciones están marcadas por la flexibilidad y la adaptabilidad. Estos criterios permiten ir adecuando los programas y servicios a las necesidades específicas que se detectan en el trabajo diario, particularmente con miras a la identificación, empoderamiento y protección de las personas explotadas sexualmente, incluidas las víctimas de trata. Por ello, APRAMP se ha convertido progresivamente en el recurso de referencia de este colectivo gracias a su modelo de intervención considerado hoy como un modelo de buenas prácticas.

En los últimos 15 años, y coincidiendo con la entrada de inmigración masiva, esta organización ha podido constatar la realidad creciente de la trata de personas en España. Pudiendo afirmar que la inmensa mayoría de mujeres en situación de prostitución en España son o han sido víctimas de trata. Son mayoritariamente mujeres, procedentes de países extranjeros, que carecen de redes sociales y desconocen totalmente la legislación e idioma, lo que aumenta su situación de vulnerabilidad.

Enfoque de derechos

APRAMP considera la trata de personas como una grave violación de derechos humanos, y la prostitución como una forma de violencia de género, tal y como lo reconoce Naciones Unidas.

La base de su trabajo está sustentada en el reconocimiento de los derechos de las víctimas de trata. Es importante que las víctimas puedan reconocerse a sí mismas como víctimas de una violación de derechos humanos, ya que muchas de ellas llegan a normalizar su situación no siendo conscientes de la explotación y sometimiento que han sufrido. Y que desde ese reconocimiento, puedan emprender un camino de recuperación y de empoderamiento que les permita defender sus propios derechos y los de otras personas en la misma situación.

Programas y Servicios

A través de unidades móviles de rescate, APRAMP está presente en la calle y en entornos de prostitución visibles y no visibles, como pisos, saunas, ofreciendo servicios socio-sanitarios útiles para las mujeres. A través de esos servicios, esta asociación logra convertirse en un referente para estas mujeres rompiendo el aislamiento que sufren.

APRAMP cuenta con equipos especializados conformados por mujeres que han sido víctimas de trata y que se han recuperado en sus proyectos. La experiencia y el compromiso de estas agentes sociales son clave para poder identificar a posibles víctimas y crear vínculos de confianza con ellas. Esta confianza es fundamental para que finalmente el 80% de las mujeres atendidas por APRAMP, 280 mujeres al día, decidan a medio plazo solicitar ayuda y apoyo.

APRAMP no sólo es un servicio de rescate, sino que cuenta con un programa de enfoque integral que incluye dispositivos de protección y alojamiento, servicios de atención psicológica, orientación jurídica, tramitación de documentación, programas de formación y empleo, etc.

Con ello, se pretende conseguir una modificación de conductas y actitudes en las relaciones personales, la recuperación de la autoestima y el acceso al mercado laboral con el objetivo de ofrecer alternativas que les permita iniciar una nueva vida fuera de la explotación y esclavitud sufrida.

Concienciar a la sociedad

APRAMP apuesta por concienciar a la sociedad para evitar su indiferencia ante esta realidad, desincentivar la demanda de “clientes” y trabajar con los profesionales que de una u otra manera pueden ser actores claves en la identificación y asistencia a víctimas de trata. APRAMP realiza campañas de sensibilización, estudios e investigaciones y elabora guías y herramientas dirigidas a profesionales y lleva a cabo un trabajo constante con los medios de comunicación.

Trabajo en red

APRAMP considera esencial la coordinación y aunar esfuerzos con organizaciones que trabajan a favor de los derechos de las personas prostituidas y/o víctimas de trata para generar sinergias que potencien el cambio y el avance. Por eso APRAMP es miembro fundador de la Red Española contra la Trata de Personas, y colabora con redes internacionales como la CATW (Coalición Internacional contra la Trata de Mujeres) especialmente en Latinoamérica y el Caribe.

Cooperación internacional

A través del trabajo directo con víctimas de trata en España, APRAMP, analiza los países y lugares de procedencia de las víctimas, que en muchas ocasiones es recurrente. Con el objetivo de realizar prevención en origen. APRAMP ha iniciado proyectos de cooperación internacional con acciones de sensibilización y fortalecimiento de la sociedad civil a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Brasil y ahora Paraguay, de donde proceden gran parte de las víctimas identificadas por APRAMP son los países con los que han iniciado actuaciones de cooperación con el objetivo de concienciar a las autoridades, prevenir a posibles víctimas y mejorar la cooperación en la obtención de justicia para las víctimas también en sus países de origen.

Reconocimiento social de una buena práctica

APRAMP cuenta con el reconocimiento de la sociedad española y ha recibido muchos premios por su labor. Cuenta también con el reconocimiento de las autoridades y de las fuerzas de seguridad del Estado así como de la Fiscalía de Extranjería, ya que la mayor parte de las víctimas atendidas por la asociación deciden colaborar en la investigación policial y el proceso judicial.

Pero sin duda el reconocimiento más importante para APRAMP es la confianza depositada por cientos de víctimas de trata que han recuperado la libertad que les fue arrebatada.

CONTACTO

APRAMP
C/ Jardines, 17.
28013 MADRID.
TEL. +34 91 5303287
Teléfono de Emergencias 24H
TEL. +34 609589479

Propuestas para una Cooperación Internacional eficaz

5

La cifra de víctimas de trata con fines de explotación sexual paraguayas en España aumenta cada año.

Es imprescindible la cooperación entre ambos países para poder buscar soluciones que puedan garantizar a las víctimas sus derechos.

APRAMP lleva años trabajando por los derechos de las mujeres y niñas víctimas de trata, apostando por la colaboración con las autoridades. Porque sólo de una forma conjunta e integral se puede hacer frente a un problema con tantos intereses económicos.

Pero de nada sirve que sólo actuemos desde España. Es necesario actuar desde el origen, para prevenir a las potenciales víctimas y para asistir y proteger a las que regresan ofreciendo alternativas.

España y Paraguay deben de asumir sus obligaciones de proteger, reparar a las víctimas de esta grave violación de derechos humanos, prevenir y perseguir el delito.

APRAMP aboga por un **convenio** entre ambos países que desarrolle una cooperación en los diferentes aspectos de la lucha contra la trata de personas.

Para prevenir

Paraguay y España deben **reconocer y visibilizar** el grave problema de trata de seres humanos existente entre ambos países.

Deben de llevar a cabo **campañas de sensibilización** con el objetivo de prevenir la trata en origen para que más mujeres y niñas especialmente vulnerables no caigan en el mismo engaño conocido y documentado. Se deben de primar los mensajes eficaces y adaptados a las potenciales víctimas, que luchen contra la estigmatización y el rechazo social a las mujeres que han sido obligadas a ejercer la prostitución.

19 Esclavas Sexuales en España

España y Paraguay deben de asumir sus obligaciones de Proteger a las víctimas, Prevenir y Perseguir el delito

Y campañas en destino, en España, la sociedad, los hombres que pagan por sexo deben conocer la realidad para **desincentivar la demanda**.

España, con una fuerte trayectoria en combatir la violencia de género, debe impulsar canales de cooperación y asesoramiento para contribuir al impulso y esfuerzo que Paraguay está iniciando a través de iniciativas legislativas.

Para proteger

Ambos países deben hacer un esfuerzo común y coordinado para garantizar la formación de sus fuerzas de seguridad y policía de fronteras para poder identificar a las víctimas. A través de seminarios y encuentros pero también a través de mecanismos permanentes de coordinación.

Coordinación necesaria para garantizar la protección en los dos países, antes, durante y con posterioridad a la colaboración de la víctimas con la justicia. Y coordinación necesaria en la repatriación, sea voluntaria o no.

España debe impulsar y poner en marcha proyectos de cooperación al desarrollo para que las mujeres y niñas paraguayas víctimas de trata puedan optar a alternativas como formación y programas de inserción laboral.

Paraguay debe estructurar una respuesta eficaz para ofrecer una protección y futuro a las víctimas.

Para perseguir

Coordinación necesaria también en la investigación y actuación policial. El hecho de que la explotación se realice en España, significa en realidad, que el delito empieza en Paraguay. Por eso, ambos países deben de establecer mecanismos de coordinación eficaces para garantizar la persecución del delito de trata en su total definición, desde la captación, traslado, a la explotación. Son pocos los casos en los que la justicia ha actuado en el mismo caso en España y Paraguay. Pero para perseguir el delito y hacer justicia con las víctimas y que el delito no quede impune se debe perseguir el delito en los dos países.

La formación y colaboración entre jueces y fiscales es, por lo tanto, también esencial. Muchas veces las víctimas retornan a Paraguay y mantienen causas abiertas en España. Es necesario desarrollar los adecuados mecanismos de protección y ayuda a estas víctimas. De lo contrario se sentirán solas, desprotegidas y no continuarán con el proceso judicial.

Partenariado

El trabajo conjunto es fundamental para acabar con la trata de seres humanos a través del dialogo y la cooperación entre las entidades y administraciones en los países de origen y destino. Establecer programas conjuntos en los que todos los actores sean agentes activos del cambio nos llevará a tener una lucha contra la trata eficaz.

Tejer redes entre la sociedad civil

APRAMP propone avanzar en una colaboración práctica, estructurada y efectiva entre organizaciones de países de origen y destino de víctimas de trata, que permita en un futuro establecer mecanismos permanentes de colaboración y trabajo conjunto.

Propone la utilización de una metodología participativa, con actores públicos y privados involucrados y construida a partir de la experiencia de entidades que trabajan junto a las víctimas de trata con fines de explotación sexual y personas de entornos vulnerables.

Contra la violencia hacia las mujeres

España y Paraguay deben de trabajar conjuntamente para reducir la violencia de género, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades a través del fortalecimiento de la sociedad civil y de la sensibilización y formación de la población en riesgo.

AGENCIA ASTURIANA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

www.apramp.org

APRAMP